



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 09 SEP 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 164/2014, caratulado: “S/TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE DATOS PARA SECTORES SUM, SALA DE LECTURA Y SEC. CONTABLE”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 334/2014 se adjudicó la Contratación Directa de trabajos de cableado e instalación eléctrica en los sectores S.U.M., Sala de Lectura y Secretaría Contable del Organismo, a la empresa unipersonal del Sr. Enrique PÉREZ ESTEBAN, emitiéndose la respectiva Orden de Servicios de fecha 05/08/14, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 51.330,00).

Que el Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, a través del Informe Técnico N° 235/2014 Letra: TCP – SC – AT (ASESORAMIENTO), obrante a fojas 49, informa que, durante la ejecución de los trabajos de instalación eléctrica, surgieron trabajos adicionales por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 9.896,70).

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se emitió la Resolución de Presidencia N° 404/2014, aprobando dicho adicional, ascendiendo el nuevo monto contractual a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 70/100 (\$ 61.226,70).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, lo cual se refleja en el comprobante de compras mayores obrante a fojas 50 de las actuaciones del Visto.

Que la empresa unipersonal de “Enrique PEREZ ESTEBAN” ha presentado para su cancelación la factura tipo C N° 0001-00000477, con fecha 01/09/14, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 70/100 (\$ 61.226,70), obrante a fs. 52.

Que mediante Informe Técnico N° 235/14 Letra: TCP – SC – AT (ASESORAMIENTO) de fojas 49, el Arq. Miguel Ángel SAUCEDO informa, que los trabajos contratados se han ejecutado conforme lo estipulado en Orden de Servicio de fs. 46.

Que a fs. 57 vuelta, el Inspector designado para verificar los trabajos encomendados informa, que los adicionales contratados se han finalizado de acuerdo a lo indicado en Orden de Servicios de fs. 57.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura indicada precedentemente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26, inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por los trabajos de cableado e instalación eléctrica en los sectores del S.U.M, Sala de Lectura y Secretaría Contable del Organismo, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 70/100 (\$ 61.226,70), conforme al monto autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 404/2014. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo C N° 0001-00000477 de fecha 01/09/2014, a la empresa unipersonal de "Enrique PEREZ ESTEBAN", por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 70/100 (\$ 61.226,70), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 430 - /2014.

TCP
Confección LG
Control MB
Compte [Firma]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia